

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 14 de marzo de 2005 sobre ampliación de casa rural. Situación: parcelas 183 y 184 del polígono 4. Promotor: D. Antonio Buitrago Calderón, en Magacela.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de casa rural. Situación: parcelas 183 y 184 del polígono 4. Promotor: D. Antonio Buitrago Calderón. Magacela.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 14 de marzo de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2005 sobre construcción de explotación porcina. Situación: paraje "Talazaga", parcelas 556 y 561 del polígono 9. Promotor: Dª Elisa Balsera Soriano, en Benquerencia de la Serena.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación porcina. Situación: paraje "Talazaga", parcelas 556 y 561 del polígono 9. Promotor: Dª Elisa Balsera Soriano. Benquerencia de la Serena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 14 de marzo de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2005 sobre ampliación de planta de envasado de agua mineral. Situación: finca "Huerta Ríos", parcela 505 del polígono 12. Promotor: Aguas Fondetal, S.L., en Talarrubias.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de planta de envasado de agua mineral. Situación: finca "Huerta Ríos", parcela 505 del polígono 12. Promotor: Aguas Fondetal, S.L. Talarrubias.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 14 de marzo de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2004 sobre Estudio de Detalle.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 17 de septiembre de 2004, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de Reajuste de Alineaciones y Retranqueos en las parcelas 6.12 y 6.13 del Plan Parcial El Nevero-Ampliación, actual SUP-E.7, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, redactado y presentado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Carlos Mansilla Delgado.